

Revista Teológica



Publicación Trimestral de Teología y Homilética

Redactada por la Facultad del Seminario Concordia

Editor: Fr. LANGE

CONTENIDO :

	Página
Relación entre la Iglesia Católico-Romana y la Evangélica.....	1
¿Cómo se interpreta la resurrección de Jesu- cristo en los tiempos actuales?	15
Bosquejos del Antiguo Testamento.....	23
La cama corta y la manta estrecha	33
Bosquejos para Sermones.....	40
Cómo Cristo cumplió la Ley	47

Publicado
por
La Junta
Misionera
de la
Iglesia
Evangélica
Luterana
Argentina

BOSQUEJOS DEL ANTIGUO TESTAMENTO

LA HISTORIA DE ISRAEL

Sedunda Parte

EL PACTO DE SINAI

17. *La nación sacerdotal* — Exodo 19 a 31
 Vosotros me seréis un reino de sacerdotes y gente santa
 Los Diez Mandamientos
 El libro del pacto
 La ceremonia del pacto
 Legislación adicional
18. *Yo soy Jehová vuestro Dios* — Exodo 32 a 34
 El becerro de oro
 Jehová y el Mediador
 Una hora transcendental para Moisés
19. *El cuerpo de la tora* — Exodo 35 a 40 - Levítico 1 a 27
 Números 1 a 10
 El tabernáculo, sus enseres y vestuario sacerdotal
 Cinco sacrificios principales
 La consagración de Aarón y sus hijos
 Lo limpio y lo inmundo
 El Día de la Expiación
 El código "Yo soy Jehová vuestro Dios"
 Apéndice
 Últimas ordenanzas y acontecimientos en Sinai
20. *Un compendio de la ley*
 A. La ley moral
 B. La ley ceremonial
 El santuario
 La orden santa
 Los tiempos santos
 Los ritos santos
 C. La ley política o social

LA LEY DE SINAI es la próxima revelación de la gloria de Jehová a la que la historia anterior tiende (Éxd. 3:12). Tanto el acontecimiento trascendental de su promulgación, que la constituyó en una de las grandes instituciones de la historia,

como el lugar en que se verificó, es tierra santa. La gloria y majestad que la rodean palidecen ante aquel acontecimiento central de toda la historia humana: la Encarnación.

Es para este período anterior a la Encarnación que la ley fue designada. Por lo tanto la verdad de que Israel fue "nacido bajo la ley" no es un asunto privado entre Dios e Israel, sino de importancia universal. La ley tenía por objeto separar al pueblo escogido de las demás naciones para que sirviera como sacerdote entre ellas. De esto hablamos más en el Resumen. ¿Pero qué hemos de entender respecto a su función legal especial, a saber, "el ministerio de muerte? A eso nos referimos también en el Resumen por las declaraciones puntualizadas de San Pablo (Gál. 3:12, 19, 22, 24; Rom. 3:20, 4:15, 5:20). ¿Qué gloria tiene este ministerio de muerte (2. Cor. 3:7-11)?

Anticipando que Israel, "el siervo de Jehová" según la profecía de Isaías, prefigura al Redentor por medio de su historia, y que el Señor también llama cariñosamente a este pueblo "su hijo" (Ose. 11:11), podemos decir con razón que Israel, al encontrarse en Sinaí en la etapa en que el mundo todavía estaba en su niñez, fue "nacido bajo la ley" (Gál. 4:4) de un modo profético. Toda la historia subsiguiente de Israel bajo la ley de su bancarrota juntamente con las demás naciones del mundo, era una lección objetiva para el mundo hasta el cumplimiento del tiempo cuando la raza humana alcanzaría su mayoría de edad en el Hijo del Hombre. Había de enseñar la lección principal de que la ley es el ministerio de muerte, y que la adopción de hijos se logra únicamente en Cristo. Esta adopción del creyente como hijo se establece en virtud del hecho de que Aquel a quien Israel prefigura en su experiencia de la ley como ministerio de muerte — Aquel que es al mismo tiempo el Hijo del Hombre, el segundo Adán, y el Hijo de Dios — se ha ofrecido como el cuerpo de aquella sombra de cosas venideras mediante el sufrir como nuestro sustituto la condenación de la ley para la expiación de nuestros pecados. De esta manera ha puesto fuera de acción a la ley. Y en este sentido es verdad lo dicho: "De Egipto llamé a mi hijo" (Mat. 2:15).

El mediador de esta ley fue "este Moisés" — así el pueblo petulante se refirió con desdén a Moisés en aquella oportunidad. Tal como sólo él fue llamado para entrar en medio de la nube

de la gloria de Dios en el Monte de Sinaí, así en su posición histórica, se yergue sobre el tiempo en gloria y magnificencia únicas. De entre los hombres pecaminosos no ha habido otro igualable a él en toda la historia. Por lo tanto, sólo a Moisés de entre todos los hombres, después de Jehová y de la ley de Sinaí decretada por medio suyo, le damos este honor especial. Hacer esto concuerda también con la expresión conocida del Nuevo Testamento, "Moisés y los profetas".

Tal sitio de honor no se le asigna tanto por haber sido el intermediario en la promulgación de la ley, sino más bien porque alcanzó tan sublimes alturas en lo que sucedió inmediatamente después. Este pueblo escogido, que había sido llamado para ser un reino de sacerdotes, cayó pronta y abyectamente, un acontecimiento comparable con la Caída en el Paraíso. Entonces Moisés, como un verdadero rey, sacerdote y profeta, se mostró a la altura de la situación, y por medio de su fe incommovible, su plegaria persistente y su pronta disposición de expiar el pecado del pueblo por sufrir su castigo, se hizo el mediador de la gracia renovada de Dios y el verdadero prototipo de Aquel que solamente en el cumplimiento del tiempo llevaría a cabo esa expiación. Por lo tanto, de un modo sin paralelo en la historia sagrada, se le otorgó a ese hombre mortal una visión de Dios y el privilegio de oír su voz. Lo que experimentó en Sinaí se refleja en su propia profecía pronunciada al final de su carrera (Deu. 18:15) y en su epítafio (Deu 34:10).

En lo que se refiere al pueblo escogido y su historia subsiguiente, estos acontecimientos al comienzo mismo de su carrera presagiaron un desastre futuro. "Pero en el día del castigo, yo castigaré en ellos su pecado". No es esta una expresión de la ley del talión del Antiguo Testamento, sino una predicción histórica. Tampoco es una expresión peculiar de ley. Porque cuando en lo sucesivo el Señor habla explícitamente acerca de su nombre JEHOVA — que es la única ocasión en las Escrituras cuando predica *ex professo* — una parte de la proclamación de su evangelio es: "De ningún modo tendré por inocente al malvado". Ni es esta una expresión característica de severidad antiguo-testamentaria, sino el complemento normal del evangelio. Debemos aprender del Señor Dios Mismo, de modo que en nuestra predicación no falte la presentación de este mensaje completo.

Capítulo 17

LA NACION SACERDOTAL

Éxodo 19 a 31

ME SERÉIS UN REINO DE SACERDOTES Y GENTE SANTA, cap. 19. El pueblo había llegado al monte de Sinaí y había hecho allí su campamento en el mes tercero después del éxodo. Mientras Moisés estuvo en el monte, el Señor le mandó proclamar esta elección del pueblo a toda la nación, y santificarlos para recibir el pacto (vv. 1-15).

Al tercer día, se produjeron truenos, relámpagos y sonido de bocina muy fuerte cuando Jehová descendió sobre el monte en fuego. Todo el monte de Sinaí humeaba y se estremecía en gran manera. Jehová ordenó a Moisés subir a la cumbre del monte, y le mandó ordenar al pueblo que no traspasaran los límites trazados (vv. 16-25).

LOS DIEZ MANDAMIENTOS, 20:1-17. Y habló Dios todas estas palabras diciendo:

Yo soy Jehová, tu Dios.

I.

- (1) No tendrás dioses ajenos delante de mí. (1)
 No te harás imagen, ni ninguna semejanza... (2)
 porque yo soy Jehová tu Dios, fuerte, celoso, que visito la maldad de los padres sobre los hijos hasta la tercera y cuarta generación de los que me aborrecen. y hago misericordia a millares, a los que me aman y guardan mis mandamientos.
- (2) No tomarás el nombre de Jehová tu Dios en vano (3)
 porque no dará por inocente Jehová al que tomare su nombre en vano.
- (3) Acuérdate del día de reposo para santificarlo... (4)

II.

- (4) Honra a tu padre y a tu madre, para que tus días se alarguen en la tierra que Jehová tu Dios te da. (5)

- (5) No matarás. (6)
 (6) No cometerás adulterio. (7)
 (7) No hurtarás. (8)
 (8) No hablarás contra tu prójimo falso testimonio (9)
 (9) No codiciarás la casa de tu prójimo. (10)
 (10) No codiciarás la mujer de tu prójimo, ni su siervo,
 ni su criada, ni su buey, ni su asno, ni cosa alguna
 de tu prójimo.

Nota: Los números a la izquierda indican la división del Decálogo según las antiguas lecciones litúrgicas hebreas del Pentateuco (las *parashah*), y según San Agustín (Católicorromana) y Lutero. Los a la derecha corresponden a la enumeración rabínica que también fue adoptada por las Iglesias reformadas y la Ortodoxa Griega. En cuanto a la división usual en dos tablas que se indica arriba, parece ser más propio, según Mat. 19:18-19 y Rom. 13:8-9, incluir en la primera tabla el mandamiento acerca de la honra que se debe a los padres, ya que padres y madres no son nuestros prójimos, sino superiores y representantes de Dios. El Talmud divide los mandamientos en dos grupos de cinco cada uno.

EL LIBRO DEL PACTO, 20:18 a 23:33. Al observar todos estos acontecimientos, el pueblo huyó lleno de terror cuando Dios les habló desde lo alto. Pidieron que el Señor les hablara por medio de Moisés (20:18-22). Desde la oscuridad en la cual estaba, Dios detalló a Moisés el significado de los mandamientos, lo que aparece en forma esparcida en Éxodo: sobre la idolatría y el altar (20:23-36); la vida (21:1-36); la propiedad (22:1-15); la fornicación, la hechicería y la bestialidad (22:16-20), los extranjeros, las viudas, los huérfanos y los padres (22:21-27); las primicias (22:28-31); el falso testimonio (23:1-8); la tierra y las saciones sabáticas (23:10-12); y las tres fiestas anuales (23:14-19).

"He aquí yo envío mi Ángel delante de ti para que te guarde en el camino, y te introduzca en el lugar que yo he pre-

parado. Guárdate delante de Él, y oye su voz; no le seas rebelde; porque él no perdonará vuestra rebelión, porque mi nombre está en él" (23:20-21).

LA CEREMONIA PARA EL PACTO, 24:1-18. Al volver, Moisés contó al pueblo todas estas palabras, y este le respondió a una voz: "Haremos todas las palabras que Jehová ha dicho." Entonces escribió Moisés las palabras, edificó un altar y doce columnas y envió a ofrecer holocaustos y sacrificios de paz. Entonces Moisés roció "la sangre del pacto" sobre el altar y el pueblo, y leyó "el libro del pacto" a oídos del pueblo; y éste otra vez expresó su consentimiento a esas palabras. Seguidamente, de acuerdo con la orden del Señor (vv. 1-2), subió al monte con Aarón, Nadab, Abiú y 70 ancianos. Allí vieron al Dios de Israel en toda su gloria. Moisés y su ministro, Josué, conforme al mandamiento del Señor, subieron más arriba para recibir las tablas de piedra. Finalmente Moisés siguió subiendo sólo al monte. Y la gloria del Señor en una nube, como un fuego abrasador cubrió el Sinaí a los ojos de los hijos de Israel durante seis días. En el séptimo día llamó Jehová a Moisés para que entrara en medio de la nube. Moisés permaneció en el monte durante 40 días y 40 noches.

LEGISLACION ADICIONAL, cap. 25 a 31. Jehová dió a Moisés leyes acerca del tabernáculo y su mobiliario (cap. 25-27); del sacerdocio, y de las vestiduras y la consagración de los sacerdotes (cap. 28-29); del altar del incienso y la fuente de bronce (cap. 30); de los constructores del tabernáculo y del día de reposo (cap. 31).

Capítulo 18

YO SOY JEHOVA, VUESTRO DIOS

Éxodo 32 a 34

EL BECERRO DE ORO, 32:1-29. Durante la ausencia prolongada de Moisés en el monte, el pueblo obligó a Aarón a formar una imagen fundida que debería ser llevada delante de ellos. Con los zarcillos del pueblo, Aarón fundió un becerro de oro (probablemente le sirvió de modelo el ídolo egipcio, el buey Hapis), y lo proclamó como "el dios que los había sacado

de Egipto"; y acto seguido pregonó fiesta para Jehová. En el monte de Sinaí, el Señor lo reveló todo a Moisés. Estaba dispuesto a consumir a todo el pueblo y hacer de Moisés una nación grande. Moisés, orando al Señor su Dios, intercedió por el pueblo. Le recordó a Dios sus grandes milagros de liberación, el posible desdén de los egipcios, y su promesa a los patriarcas. El Señor se apiadó (vv. 1-14).

Moisés descendió del monte con las dos tablas del testimonio escritas por Dios. Se reunió con Josué, el cual creyó que había guerra en el campamento. Moisés viendo el becerro y las danzas, arrojó las tablas de piedra al suelo, y las hizo pedazos. Quemó el becerro e hizo que la gente bebiera del agua mezclado con el polvo del becerro. Al ser reprendido por Moisés, Aarón se defendió débilmente diciendo que el pueblo había obligado a hacerlo. Con Moisés se juntaron los levitas, y castigaron con la muerte a unos 3.000 hombres del pueblo, de acuerdo con el mandamiento de Moisés, aunque fueran sus propios padres y hermanos (vv. 11-29).

JEHOVA Y EL MEDIADOR, 32:20 a 33:17. Para expiar el pecado del pueblo, Moisés volvió a presentarse ante el Señor ("yo subiré ahora a Jehová"), y rogó al Señor rarlo de su libro si no perdonaba a su pueblo. El Señor mandó a Moisés llevar él mismo al pueblo a donde le había dicho. Luego le dijo: "En el día del castigo, yo castigaré en ellos su pecado". E hirió al pueblo con una plaga a causa del becerro (32:30-35).

Entonces volvió a mandar a Moisés y al pueblo partir de allí. Pero Él Mismo ("el ángel") no iría ya con ellos, no sea que los consumiera en el camino. Al mandamiento divino, el pueblo se despojó de sus atavíos y vistieron luto (33:1-6). Moisés, con quien Jehová hablaba cara a cara como habla cualquiera a su compañero, entró al tabernáculo (llamado el Tabernáculo de Reunión, levantado fuera del campamento), mientras el pueblo se puso de pie, cada cual a la puerta de su tienda, para adorar desde lejos a Jehová. Moisés ahora suplicó al Señor a que fuera con ellos en persona como señal de su

gracia para con su pueblo, y logró persuadir al Señor. El Señor accedió a su petición porque había conocido a Moisés "por su nombre" (33:7-17) Solamente Josué quedó junto al tabernáculo (que más tarde fue remplazado por el tabernáculo en medio del campamento) al regresar Moisés al campamento.

LA HORA MAGNA DE LA VIDA DE MOISES, 33:18 a 34:35. Con el deseo ardiente de ver la gloria de Jehová, Moisés le imploró a Dios concedérselo: "Yo haré pasar todo mi bien delante de tu rostro, y proclamaré el nombre de Jehová delante de ti; y tendré misericordia del que tendré misericordia..." Mas "no podrás ver mi rostro; porque no me verá hombre, y vivirá" (33-18-23).

El día siguiente, con las dos nuevas tablas de piedra alisadas de acuerdo con el mandamiento del Señor, habiéndose apartado del monte tanto hombres como bestias, Moisés se presentó en la cumbre del Monte. Entonces el Señor pasó por delante de él proclamando: "¡Jehová! ¡Jehová! fuerte, misericordioso y piadoso; tardo para la ira, y grande en misericordia y verdad; que guarda misericordia a millares, que perdona la iniquidad, la rebelión y el pecado, y que de ningún modo tendrá por inocente al malvado; que visita la iniquidad de los padres sobre los hijos y sobre los hijos de los hijos, hasta la tercera y cuarta generación" (34:1-7).

Moisés adoró y otra vez intercedió por aquel pueblo de dura cerviz. El Señor entonces renovó su pacto mediante la repetición de las ordenanzas principales: las dirigidas contra la idolatría, y las dadas acerca de la Pascua, los primogénitos, el séptimo día, y las fiestas anuales. Otra vez Moisés permaneció en el monte 40 días y 40 noches, esta vez sin comer ni beber. El Señor escribió en las tablas los Diez Mandamientos. Al descender Moisés del monte, y al contar al pueblo todo lo mandado por el Señor, tuvo que poner un velo sobre su rostro, porque el pueblo tuvo temor al ver el resplandor de su rostro. Cosa igual sucedió posteriormente cada vez que entraba a la presencia de Jehová (es decir, en el tabernáculo) (34:8-35).

Capítulo 19

EL CUERPO DE LA TORA

Éxodo 35:1 a Números 10:10

EL TABERNACULO, SU MOBILIARIO Y LA VESTIDURA SACERDOTAL, Éxo. 35 a 40. Los preparativos (35:1 a 36:7). La construcción del tabernáculo (36:8 a 38:31). Las vestiduras de los sacerdotes; todo lo hecho se entrega a Moisés (cap. 39). La dedicación del tabernáculo (cap. 40).

CINCO SACRIFICIOS PRINCIPALES, Lev. 1 a 5. Los holocaustos (cap. 1); las ofrendas (cap. 2); ofrendas de paz (cap. 3); ofrendas por el pecado (4:1 a 5:13); ofrendas expiatorias (5:14 a 6:7). Detalles adicionales referentes a los sacrificios, los deberes y los privilegios de los sacerdotes (6:6 a 7:38).

CONSAGRACION DE AARÓN Y SUS HIJOS, Lev. 8 a 10. Su consagración (cap. 8); su primer sacrificio es consumido por fuego delante de Jehová (cap. 9). Nadab y Abiú ofrecen fuego extraño y perecen quemados por fuego delante de Jehová; el motivo de la promulgación de leyes adicionales acerca de la conducta de los sacerdotes (cap. 10).

LO LIMPIO E INMUNDO, Lev. 11 a 15. Animales limpios e inmundos (cap. 11). La purificación de la mujer después del parto (cap. 12). Leyes acerca de la lepra (cap. 13 y 14). Impurezas físicas (cap. 15).

EL DIA DE LA EXPIACION, Lev. 16 y 17. El sumo sacerdote y el lugar santísimo; la ofrenda por el pecado propio y la ofrenda por el pueblo; el macho cabrío "arrojado" (*Azazel*); el décimo día del mes séptimo había de ser un día de expiación (cap. 16). Para prevenir la adoración de los demonios (cf. el macho cabrío "arrojado"), todo animal carneado para el consumo debía ser traído antes a la puerta del tabernáculo (esta ley es modificada en Deu. 12:15). Se prohíbe comer sangre (cap. 17).

EL CÓDIGO "YO SOY JEHOVA VUESTRO DIOS", Lev. 18 a 26. Uniones ilícitas y pecados contra la naturaleza (cap. 18). Repetición de ciertas leyes de santidad y justicia

(cap. 19). Diferentes penas (cap. 20). Disposiciones para sacerdotes y sus sacrificios (cap. 21 a 22). Las fiestas solemnes (cap. 23). Las lámparas y el pan de la proposición (24:1-9). El apedramiento de un blasfemo, hijo de un egipcio y una israelita como prueba de la aplicación de la ley a los extranjeros lo mismo que a los israelitas (20:10-23). El año sabático y el año del jubileo (cap. 25). Bendición y maldición (cap. 26).

APÉNDICE, Lev. 27. Modos de redimirse de los votos no aplicables a las cosas consagradas, los primogénitos y los diezmos.

ÚLTIMAS ORDENANZAS Y ACONTECIMIENTOS EN SINAI, Núm. 1 a 10. El censo de Israel reveló que había 603.550 hombres de guerra sin contar los levitas (cap. 1). El campamento y el orden para la marcha (cap. 2). Alistamiento de los levitas y rescate de los primogénitos a los cuales habían de reemplazar los levitas, porque aquellos pertenecían al Señor: tareas de los hijos de Coat, de Gersón y de Merari (cap. 3 y 4). La exclusión de lo inmundo del campamento: la ley sobre la restitución y la ley sobre los celos (cap. 5). La ley de los nazareos y la bendición sacerdotal (cap. 6). Las ofrendas de los príncipes para la dedicación del tabernáculo y del altar (cap. 7). Ordenanzas diversas (cap. 8). La celebración de la segunda pascua, y de una "post-pascua" para los inmundos: la nube, guía de Israel, explicada en vista de su partida inminente de Sinaí (cap. 9). Las trompetas de plata (10:1-10).

UN COMPENDIO DE LA LEY

Éxodo, Levítico y Números

El Código de Moisés, por regla general, se divide en tres partes: La Ley Moral; La Ley Ceremonial; La Ley Política o Social.

A. La Ley Moral

En resumen, su sustancia se encuentra en el *Decálogo*, Éxodo 20. Además hay muchas ampliaciones y provisiones especiales para Israel, que pertenecen a las leyes ceremoniales y políticas.